



DECRETO N° 1577

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2018

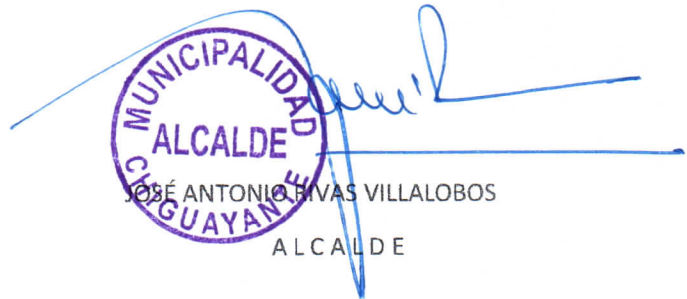
VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73/2018 de fecha 25 de enero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el programa recreativo denominado "Torneos y Competencias 2018"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **AGRÉGUESE** el punto 2 al programa denominado "Torneos y Competencias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 26 de enero de 2018, según lo que se indica:

2.- Gírese a doña Carmen Gloria Henríquez Moreno, bajo la modalidad de fondo a rendir, la suma de \$100.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PFG/msb

Distribución:



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
05 SEP. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:35
FIRMA: vsuf